



N° de expediente: 008100-000018-24

Fecha: 30.04.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE PRORROGA DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE 40 A 48 DE LA FUNCIONARIA VANESA SANGUINETTI A PARTIR DEL 01/07/2024

**Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF**

Tipo EXTENSION HORARIA - SOLICITUD DE RENOVACION

Funcionario/s:

Documento Nombre completo Correo Número de cargo Escalafón Grado Horas

Categoría: Docente

Dependencia: Dirección ISEF

Nro. de expediente anterior: 018220-000085-24

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000018-24 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 30/04/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 30 de Abril de 2024.

Se tramita la renovación de la EH notificada por expediente N° 018220-000085-24.

Se solicita informe de actuación de la interesada.

Montevideo, 31 de Mayo de 2024.

Habiendose valorado el informe presentado, realizado reunión y acuerdo con lineamientos de trabajo se solicita la prórroga de la extensión horaria de Vanesa Sanguinetti a partir del 01/07/2024 y hasta el 31/12/2024.

Se adjunta nota con solicitud de la Directora.

Pasa a UGP para disponibilidad presupuestal.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUÑIZ el 03/06/2024 16:48:19.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe de actuación de Vanesa Sanguinetti.pdf	289 KB	30/04/2024 12:20:36
Nota Vanesa Sanguinetti.pdf	298 KB	03/06/2024 15:03:03

Montevideo, 18 de abril de 2024

Informe de actividades: Vanesa Sanguinetti

El informe de actividades que se presenta a continuación contempla el período de tiempo que va desde diciembre de 2023 hasta el 18 de abril de 2024.

En primer término realizar algunas puntualizaciones con la finalidad de poder describir en qué contexto se ha trabajado.

Si bien el llamado se realizó para ocupar un cargo Grado 2, 15 horas, el cargo que poseo como Asistente de la Unidad Académica de la CSE es de 40 horas semanales, por la vía de los hechos, la extensión para ISEF es de 8 horas semanales (40 a 48 horas) pues según el nuevo Estatuto del Personal Docente no se puede exceder de 48 horas en un mismo cargo.

Desde el momento del inicio de las actividades vinculadas con el cargo, y de acuerdo con el plan de trabajo propuesto en dicho llamado propuse diversas acciones que no tuvieron el eco esperado por ejemplo la realización de actividades con docentes de las sedes de Montevideo e interior sobre temas que podrían resultar de interés:

- a) tecnología educativa;
- b) alfabetización académica en las unidades curriculares
- c) sujetos de enseñanza
- d) acciones para la inclusión educativa
- e) perspectivas de género y políticas para el abordaje del acoso y la discriminación.

Además, se propuso la implementación de una encuesta de estudiantes de ingreso que permitiera al Servicio identificar dificultades de aprendizaje o discapacidad de los estudiantes de ingreso. Esta encuesta diferente a la FORMA hubiera brindado información sobre los estudiantes de ISEF de un modo más inmediato y poder diseñar acciones efectivas.

Por otro lado en el correr de este año la COSSET no ha convocado a reuniones.

Es importante mencionar que en los últimos meses ha habido una mayor apertura y receptividad de la Unidad de Enseñanza al trabajo conjunto en lo que respecta a la protección

de las trayectorias estudiantiles. Lograr dicha disposición ha significado la posibilidad de poder trabajar más activamente.

Acciones realizadas:

Reuniones con la asistencia académica de la dirección con el fin de coordinar acciones a implementar en el primer semestre del año 2024.

Coordinación con Bienestar Universitario y el Programa central PPL con el fin de destrabar situaciones vinculadas a becas de estudiantes privados de libertad.

*** Informe de actividades realizadas y proyecciones para el abordaje con estudiantes privados/as de libertad que estudian en ISEF.** Dicho informe describe el estado de situación de la institución con respecto a los Estudiantes Privados de Libertad y sugerencias de acción:

- a) Cursado virtual ofrecido para los estudiantes que no pueden trasladarse a las sedes; b) Creación de materiales y recursos educativos;
- c) Implementación a través de PROGRESA de Tutorías entre Pares con perfil privados de Libertad,
- d) Posibilidad –en conjunto con la UAE – de sugerir trayectorias de cursado para estudiantes que se encuentran imposibilitados de realizar las actividades prácticas.

La comisión directiva encomendó (Resolución N5 CD 15/12/2023) “ Trabajar este tema con los equipos docentes, de modo de elevar propuestas de adecuación de la actividad de enseñanza , que atiendan la posibilidad de ajustes curriculares de los cursos, innovación de las propuestas de implementación, acompañamiento en la preparación de exámenes u otras que se entiendan posibles”.

En el sentido antes descripto es que en conjunto con la UAE se convocó a las Direcciones de los Departamentos Académicos del primer año a reuniones con el fin de coordinar acciones y las posibilidades concretas de llevarlas adelante:

- a) zoom sincrónico a la clase presencial y grabación de la misma;
- b) Instancia semanal o quincenal de encuentro con los estudiantes;
- c) Instancias de apoyo en la preparación de parciales y/o exámenes.

Es fundamental para poder concretar que las acciones sugeridas se concreten la participación de la Dirección, esto es importante para que se pueda visualizar que la institución hace acuerdo.

En este momento me encuentro redactando en conjunto con la UAE un proyecto de **retención estudiantil en los dos primeros semestres, completitud de carreras y otros proyectos imprescindibles para el desarrollo institucional**. El proyecto se debe presentar a la CSE antes del 30 de abril. Dicho proyecto posibilitaría fortalecer y apoyar tanto a los estudiantes de inicio como a los docentes que dictan las Unidades Curriculares de los primeros años fundamentalmente en contexto de masividad o de contenidos teóricos puros sin vinculación con los contenidos prácticos. Además, el proyecto posibilita diseñar y ejecutar acciones para favorecer el egreso de los estudiantes.

V Sanguinetti

**isef****Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 de Mayo de 2024

A quien corresponda:

Presente:

La Dirección del Instituto Superior de Educación Física – Udelar solicita la renovación de la extensión horaria de 40 a 48hs (equivalente a un cargo G2 15hs) para Vanessa Sanguinetti, a partir del 01/07/2024 y hasta el 31/12/2024. Con el objetivo de continuar con sus funciones en la Institución, realizando acciones de acompañamiento a estudiantes privados de libertad y trabajando con la masividad.

Sin otro particular, saluda atentamente...

Dra. Mariana Sarni

Directora del Instituto Superior de Educación Física – Udelar.

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**Montevideo**Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873**Maldonado CURE**Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)**Rivera CUR**Ituzaingó 667
462 26313**Paysandú CUP**Florida 1065
4723 8342-int 107

	Expediente Nro. 008100-000018-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/06/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 4 de junio de 2024

Exp.008100-000018-24

La Unidad de Gestión Presupuestal toma conocimiento de la solicitud de prórroga de extensión horaria de 40 a 48 horas (equivale a un cargo G2, 15 horas) para la docente Vanesa Sanguinetti (CSE), desde el 01/07/24 al 31/12/24.

La misma se financia con Fondos Propios.

Llave presupuestal : 155110100

Llave interna D.2.

Pase a Sección Personal de Oficinas Centrales para agregar carrera funcional, siga a División Contaduría de Oficinas Centrales para informar disponibilidad.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 04/06/2024 11:34:33.

	Expediente Nro. 008100-000018-24 Actuación 3	Oficina: DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA DIVISION SECRETARIA – OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 04/06/2024 Estado: Coursado
--	---	--

TEXTO

Pase a Sección Liquidaciones y MP

Firmado electrónicamente por MICAELA SOUZA POSE el 14/06/2024 11:20:13.

	<p>Expediente Nro. 008100-000018-24 Actuación 4</p>	<p>Oficina: SECCION LIQUIDACIONES - DTO. PERSONAL - OFICINA CENTRALES Fecha Recibido: 14/06/2024 Estado: Cursado</p>
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 18 de junio de 2024.-

Se adjuntan carrera funcional y certificado correspondientes a la funcionaria Vanesa Sanguinetti.

Pase a CSE a fin de tomar conocimiento y brindar conformidad, así como adjuntar (1) Formulario de Ext. Hor. Doc. y (2) Declaración Jurada por Art. n° 52 del EPD.

Asimismo, se solicita informar el n° de expediente correspondiente a la prórroga de Ext. Hor. 30-40 hs. a partir del 01/11/24, de corresponder. Para que la presente tramitación pueda solicitarse hasta el 31/12/24, debe existir información sobre dicha prórroga.

Cumplido, pase a consideración e informe de la División Contaduría Central.

Hecho, vuelva.-

Sofía Latorre
Administrativa III
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos
Depto de Personal - Oficinas Centrales

Firmado electrónicamente por MICAELA SOUZA POSE el 18/06/2024 15:31:02.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CarreraFuncional_VANESA_SANGUINETTI.pdf	28 KB	18/06/2024 10:00:35
Certificados_VANESA_SANGUINETTI.pdf	8 KB	18/06/2024 10:00:35
ACTUALIZADO - Nuevo Formulario Extension Horaria DOCENTE.odt	32 KB	18/06/2024 10:01:06
EDITABLE-DJ ART 52.pdf	135 KB	18/06/2024 10:01:06



Universidad de la República - Oficinas Centrales
Carrera Funcional
SANGUINETTI RAMOS, VANESA PAULA - Documento: 43200918

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
7801	Asistente	Docente	G. 0.01	Docente	Efectivo				Conc. Op. y Mer.	2	30
INSTITUCIONAL: 26.001.430 - Pro Rectorado Enseñanza											
PARTIDA PRESUPUESTAL: 143010200 - Pro Rectorado Enseñanza											
MOVIMIENTO											
ÓRGANO EMISOR			Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART.	PRESUPUESTAL
Designación (Docente)	C.D.A.		22	30/10/12	004020-000042-11	14/11/12	13/11/14				143010200
Prórroga en el Cargo	C.D.A.		1	14/10/14	004020-001500-14	14/11/14	13/11/19				143010200
Prórroga en el Cargo	C.D.A.		41	20/08/19	004020-000997-19	14/11/19	13/11/22				143010200
Prórroga en el Cargo	C.D.A.		40	19/07/22	004020-000097-22	14/11/22	13/11/25				143010100
Extensión Horaria Docente	Rector		4518	17/06/13	004020-001194-13	17/04/13	31/12/13	30-40			143010200
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Rector		6139	07/03/14	004020-003478-13	01/01/14	31/12/14				143010200
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Rector		7916	07/01/15	004020-002477-14	01/01/15	31/10/15				143010200
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Rector		9312	22/10/15	004020-001361-15	01/11/15	31/10/16				143010200
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Rector		11537	25/10/16	004020-001323-16	01/11/16	31/10/17				143010200
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Rector		13542	30/10/17	004020-000963-17	01/11/17	31/10/18				143010200
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Rector		15179	20/09/18	004020-000984-18	01/11/18	31/10/19				143010200
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Rector		17331	04/10/19	004020-001589-19	01/11/19	31/10/20				143010200
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Rector		982	21/10/20	018205-503813-20	01/11/20	31/10/21				143010200
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Rector		868	22/10/21	004020-500925-21	01/11/21	31/10/22				143010100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Pro Rector de Enseñanza		20	28/09/22	004020-000246-22	01/11/22	31/10/23				143010100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Pro Rector de Enseñanza		52	12/12/23	004020-000233-23	01/11/23	31/10/24				143010100
Extensión Horaria Docente	C.D.A.		28	21/09/21	004020-500693-21	01/08/21	31/10/21	40-48			143010100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	C.D.A.		28	21/09/21	004020-500693-21	01/11/21	31/12/21				143010100
Extensión Horaria Docente	C.D.G.		39	26/04/22	008100-000008-22	01/04/22	31/10/22	40-48			199910100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	C.D.A.		39	26/04/22	008100-000008-22	01/11/22	31/12/22				199910100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Pro Rector de Enseñanza		35	19/04/23	008100-000046-22	01/01/23	31/10/23				199910100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Pro Rector de Enseñanza		42	13/11/23	004020-000239-23	01/11/23	31/12/23				199910100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Pro Rector de Enseñanza		4	29/01/24	008100-000055-23	01/01/24	30/06/24				199910100
Licencia con sueldo		BOLETA				14/08/18	16/08/18				
Licencia con sueldo		BOLETA				29/10/18	01/11/18				



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - Oficinas Centrales

Carrera Funcional

SANGUINETTI RAMOS, VANESA PAULA - Documento: 43200918

C.D.A.

28

21/09/21

004020-500693-21

21/09/21

30/10/21

143010100

Dedicación Compensada (DO)

Fecha: 18 | 6 | 2024 Hora: 09:48:54

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.022.02, Copyright
SisInfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sisinfo.com.uy

2 de 2



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - OFICINAS CENTRALES

Se certifica que:

Apellidos y Nombres	C. Identidad	Ingreso Adm. Pública	Ingreso UdeLaR	Ingreso Docencia
SANGUINETTI RAMOS, VANESA PAULA	43200918	25/11/2003	25/11/2003	25/11/2003

Revista en este servicio en el/los siguiente/s cargo/s de categoría Docente:

Denominación - Carrera	Organizativa
Asistente Docente	26.001.430 Pro Rectorado Enseñanza

Nº Cargo	Escalafón y Subescalafón	Grado	Horas	Carácter	Forma Acceso al Cargo	Período Vigencia	Causal de Baja
7801	G.0.01	2	30:00	Efectivo	Conc. Op. y Mer.	14/11/12 - 13/11/25	

Otros conceptos relacionados

Nombre Concepto	Horas	Porcentaje	Servicios DT Compartida	Período
EXT.HOR.DOC.	40-48			01/04/22 - 30/06/24
EXT.HOR.DOC.	30-40			17/04/13 - 31/10/24

Licencias extraordinarias

Nombre Concepto	Período
Licencia con sueldo	14/08/18 - 16/08/18
Licencia con sueldo	29/10/18 - 01/11/18

Observaciones

Sección Liquidaciones tomó conocimiento para incluir en el mantenimiento de pagos.-

Fecha		
18	6	2024

Firma y Sello
Sección Personal



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Timbre
Profesional

DECLARACIÓN JURADA

Artículo 52 del Estatuto del Personal Docente

Concesión o Renovación de Extensiones Horarias a 35/40/48 horas semanales

Denominación de la Facultad o Servicio	Un. Ej.

1. DATOS PERSONALES

CI / Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

2. CARGO O FUNCIÓN DOCENTE

Especifique el nombre del Área Académica en la cual cumple funciones.

Denominación del cargo o función	Escalafón	Grado	Nro. de Cargo
	G		
Carácter de la Designación			Hs. Totales

3. EXTENSIONES HORARIAS A CONCEDER O RENOVAR

Franja	Carga Horaria		Período de concesión o renovación	
	Carga horaria desde:	Carga horaria hasta:	Fecha desde (dd/mm/aaaa)	Fecha hasta (dd/mm/aaaa)
1				
2				
3				

4. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL DOCENTE

Inciso 9° del Artículo 52 del Estatuto del Personal Docente: "... No podrán otorgarse, ni en su caso renovarse, extensiones horarias que impliquen el cumplimiento de cargas horarias de 35, 40 y 48 horas, a aquellos docentes que ejerzan actividad privada igual o superior a 30 horas semanales de labor ...".

Declaro que la información proporcionada es veraz y que estoy en conocimiento que deberé informar en forma inmediata toda variación en el ejercicio de la actividad privada que pueda colocarme en infracción de lo dispuesto en el inciso 9° del Art. 52 del Estatuto del Personal Docente.

La Universidad de la República podrá adoptar medidas disciplinarias y/o presentar denuncia penal en caso de constatar que los datos proporcionados no son veraces.

Artículo 239 del Código Penal: "Falsificación ideológica por un particular. El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.").

Fecha	Firma del Docente	Aclaración de Firma

5. RECEPCIÓN EN OFICINA DE PERSONAL

Fecha de Recepción	Firma de Funcionario de la Oficina de Personal	Aclaración de Firma	Sello

Tabla para Ingresos Codificados

Facultad o Servicio			
Denominación	Un. Ej.	Denominación	Un. Ej.
CENUR Este - Lavalleja	3004	Facultad de Información y Comunicación	2500
CENUR Este - Maldonado	3001	Facultad de Ingeniería	0600
CENUR Este - Rocha	3002	Facultad de Medicina	0700
CENUR Este - Treinta y Trés	3003	Facultad de Medicina - EUTM	0700
CENUR LITORAL NORTE - Artigas	3104	Facultad de Odontología	0900
CENUR LITORAL NORTE - Paysandú	3102	Facultad de Psicología	1900
CENUR LITORAL NORTE - Río Negro	3103	Facultad de Química	1000
CENUR LITORAL NORTE - Salto	3101	Facultad de Veterinaria	1100
CENUR NORESTE - Cerro Largo / Tacuarembó / Rivera	0149	Hospital de Clínicas	1500
Facultad de Agronomía	0200	Instituto de Higiene	0800
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	0300	Oficinas Centrales	0100
Facultad de Artes	1600	Oficinas Centrales - Escuela de Nutrición	0156
Facultad de Ciencias	2400	Oficinas Centrales - ISEF	0155
Facultad de Ciencias Económicas	0400	Oficinas Centrales - PDU Este	0158
Facultad de Ciencias Sociales	2300	Oficinas Centrales - PDU Noreste	0157
Facultad de Derecho	0500	Oficinas Centrales - PDU Norte	0159
Facultad de Enfermería	2200		
Facultad de Humanidades	1200		

Carácter de Designación	
1	Efectivo
2	Interino
3	Contratado
4	Docente Libre Remunerado
5	Docente Libre Honorario
6	Docente Profesor Invitado

	Expediente Nro. 008100-000018-24 Actuación 5	Oficina: COMISION SECTORIAL DE ENSEÑANZA Fecha Recibido: 18/06/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta formulario de extensión horaria, declaración jurada y resolución de la CSEEP.

Se informa que por el eexpe 004020-000196-24 se tramita la EH de 30 a 40 hs hasta la reelección del cargo.

Los documentos adjuntos son copia fiel de originales que tuve a la vista.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS ANDRÉS NOBLE CLAVIJO el 22/08/2024 15:38:31.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Form EH V Sanguinetti.pdf	80 KB	04/07/2024 14:38:02
Resol 9 4_7_24.pdf	3284 KB	04/07/2024 14:38:02
DJ Sanguinetti EH.pdf	97 KB	20/08/2024 13:16:52



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos

FORMULARIO DE EXTENSIÓN HORARIA
DOCENTE

DÍA MES AÑO

12	6	2024
----	---	------

SERVICIO	Comisión Sectorial de Enseñanza
----------	---------------------------------

C.I	NOMBRES	APELLIDOS
43200918	Vanesa Paula	Sanguinetti Ramos

Características del Cargo					
Denominación	Carácter	Esc/Subesc	Gdo	Horas	Nro cargo
Asistente	Efectivo	G	2	40	7801

Horas:	Desde	40	Hasta	48
--------	-------	----	-------	----

Cumplimiento con el Artículo N° 52 del Nuevo Estatuto del Personal Docente.

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	"(...) No podrán otorgarse, ni en su caso renovarse, extensiones horarias que impliquen el cumplimiento de cargas horarias de 35, 40 y 48 horas, a aquellos docentes que ejerzan actividad privada igual o superior a 30 horas semanales de labor "
----	--------------------------	----	--------------------------	--

Acumula	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tope legal de acumulación de horas: 60hs. http://dgp.udelar.edu.uy/renderPage/index/pageId/1056#heading_4695
---------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	--

Concesión	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>	Hasta	<input type="text"/>
-----------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------------

Consentimiento (firma del funcionario)



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos

Renovación	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	1	7	24	Hasta	31	12	24
------------	-------------------------------------	-------	---	---	----	-------	----	----	----

Informe/plan de actividad de la Extensión Horaria y Fundamentación

Trabajar con estudiantes privados de libertad y enseñanza en condiciones de masividad

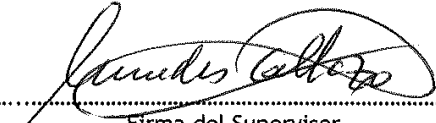
En el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre se trabajará con los Estudiantes Privados de Libertad de ISEF y a partir de las acciones implementadas con éstos identificar y desarrollar líneas de acción para todos los estudiantes de primer año. Acciones que son tanto apoyaturas como estrategias de enseñanza diferentes a las ya implementadas. Además se prevé:

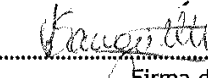
- *Reuniones con la asistencia académica de la dirección con el fin de coordinar acciones a implementar
- * Coordinación con Bienestar Universitario y el Programa Central PPL con el fin de destrabar situaciones vinculadas a becas de estudiantes privados de libertad.
- * Implementación a través de PROGRESA de Tutorías entre Pares con perfil privados de Libertad,
- * Posibilidad –en conjunto con la UAE – de sugerir trayectorias de cursado para estudiantes que se encuentran imposibilitados de realizar las actividades prácticas.
- * La comisión directiva encomendó (Resolución N5 CD 15/12/2023) " Trabajar este tema con los equipos docentes, de modo de elevar propuestas de adecuación de la actividad de enseñanza , que atiendan la posibilidad de ajustes curriculares de los cursos, innovación de las propuestas de implementación, acompañamiento en la preparación de exámenes u otras que se entiendan posibles".
- * Redactar, en conjunto con la UAE, un proyecto de retención estudiantil en el primer año a partir de las experiencias implementadas con los EPL.
- *Asesorar sobre la elaboración y presentación de proyectos concursables relacionados a la enseñanza.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos


.....
Firma del Supervisor


.....
Firma del Funcionario



LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. N° 008100-000018-24) - Atento:

a la solicitud de prórroga de extensión horaria para Vanesa Sanguinetti (Esc. G, G° 2, 40 horas) en la que se informa que la misma es en el marco de un llamado a extensiones horarias realizado por ISEF para cumplir funciones de asesoramiento en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDI) 2021 - 2025,

Esta Comisión **resuelve:**

- Sugerir la concesión de la prórroga de extensión horaria de 40 a 48 horas para Vanesa Sanguinetti (Esc. G, G° 2, 40 horas), por el período 1º/07/2024 - 31/12/2024.
- La financiación se realizará con cargo a fondos provenientes del traspaso realizado por el ISEF.

(4 en 4)

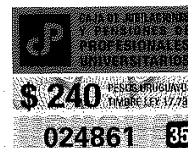
Montevideo, 4 de Julio de 2024

Pase al Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales

Directora de Departamento
Secretaría CSEEP



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**DECLARACIÓN JURADA****Artículo 52 del Estatuto del Personal Docente****Concesión o Renovación de Extensiones Horarias a 35/40/48 horas semanales**

Denominación de la Facultad o Servicio	Un. Ej.
Oficinas Centrales - ISEF	0155

1. DATOS PERSONALES

CI / Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
43200918	Sanguinetti	Ramos	Vanesa	Paula

2. CARGO O FUNCIÓN DOCENTE

Especifique el nombre del Área Académica en la cual cumple funciones.

Dirección ISEF- Implementación PDI- eje 6			
Denominación del cargo o función	Escalafón	Grado	Nro. de Cargo
Asistente	G	02	7801
Carácter de la Designación			Hs. Totales
03-CONTRATADO			40

3. EXTENSIONES HORARIAS A CONCEDER O RENOVAR

Franja	Carga Horaria		Período de concesión o renovación	
	Carga horaria desde:	Carga horaria hasta:	Fecha desde (dd/mm/aaaa)	Fecha hasta (dd/mm/aaaa)
1	40	48	1.07.2024	31/12/2024
2				
3				

4. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL DOCENTE

Inciso 9° del Artículo 52 del Estatuto del Personal Docente: "... No podrán otorgarse, ni en su caso renovarse, extensiones horarias que impliquen el cumplimiento de cargas horarias de 35, 40 y 48 horas, a aquellos docentes que ejerzan actividad privada igual o superior a 30 horas semanales de labor ...".

Declaro que la información proporcionada es veraz y que estoy en conocimiento que deberé informar en forma inmediata toda variación en el ejercicio de la actividad privada que pueda colocarme en infracción de lo dispuesto en el inciso 9° del Art. 52 del Estatuto del Personal Docente.

La Universidad de la República podrá adoptar medidas disciplinarias y/o presentar denuncia penal en caso de constatar que los datos proporcionados no son veraces.

Artículo 239 del Código Penal: "Falsificación ideológica por un particular. El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.").

Fecha	Firma del Docente	Aclaración de Firma
6.06.2024		VANESA SANGUINETTI

5. RECEPCIÓN EN OFICINA DE PERSONAL

Fecha de Recepción	Firma de Funcionario de la Oficina de Personal	Aclaración de Firma	Sello
		Jacira Alvarez Directora de Departamento Secretaría - CSE	

Dirección General de Personal – Información y Gestión Docente – Fecha de Actualización de la Declaración Jurada: 09/05/2022

	Expediente Nro. 008100-000018-24 Actuación 6	Oficina: SECCION LIQUIDACIONES - DTO. PERSONAL - OFICINA CENTRALES Fecha Recibido: 22/08/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 23 de agosto de 2024.-

Sección Liquidaciones toma conocimiento de la información brindada en la actuación precedente.

Pase a consideración e informe de la División Contaduría Central.

Cumplido, vuelva.-

Joaquín Dangiollilo
Administrativo III
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos
Depto de Personal - Oficinas Centrales

Firmado electrónicamente por MICAELA SOUZA POSE el 04/09/2024 12:14:55.

	Expediente Nro. 008100-000018-24 Actuación 7	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 04/09/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de traspaso de crédito a la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), equivalente a un cargo Esc. G, G°2, 15 horas, para la docente Sra. Vanesa Sanguinetti, Esc. G, G°2 30 hs (con extensión de 30 a 40 hs), efectivo, cargo N°7801, según actuación N°2 (dos), por el periodo del 01/07/24 al 31/12/24, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 05/09/2024 11:43:50.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 05/09/2024 13:09:15.

	Expediente Nro. 008100-000018-24 Actuación 8	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/09/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO